

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA/0311/DRH/03/2021

"2021, Año de la Independencia"

Temixco, Morelos; a 08 de Marzo del 2021

CIRCULAR

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCION, FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS, COORDINADORES GENERALES, SECRETARIA EJECUTIVA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES, Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL. P R E S E N T E.

Al transmitir un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 fracción III de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y el artículo 74 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, me permito hacer de su conocimiento que se suspenderán labores el día quince de marzo del presente año, derivado de la conmemoración del 215 aniversario del natalicio del "Benemérito de las Américas", Lic. Benito Juárez García.

No omito mencionar, que aquellas Unidades Administrativas que por naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes, de tal manera que no se alteren con frecuencia las actividades que se tengan asignadas.

Sin otro particular por el momento, sirva el presente para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HOMERO FUENTES AYALA DINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIO

C. C. P. LIC. URIEL CARMONA GANDARA. FISCAL GENERAL DEL ESTADO. PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.

2

www.fiscaliamorelos.gob.mx